DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, ANIBAL PINTO 1189 – PARRAL
DESAMU FONO 73 –2636129
departamento@saludparral.cl

PARRAL, 31 ENE. 2017

DECRETO EXENTO Nº 660 /

VISTOS:

1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.

2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.

3) Decreto Afecto Nº 1961 de fecha 06.12.2016 de Alcaldesa de Parral.

4) Decreto Exento Nº 04 de fecha 03 de Enero del 2017, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa".

5) Decreto Exento Nº 350 de fecha 17 de Enero del 2017, que designa como Director Subrogante del Departamento de Salud Municipal al Químico Farmacéutico, don Fernando Trujillo Fuentealba.

6) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a la funcionaria que se individualiza, para trasladar PAP a Hospital Regional (09:00 a 14:00 horas), a la ciudad de Talca, el día 31 de Enero del año en curso:

PILAR URBINA MUÑOZ
Auxiliar de Servicios (Planta)

2.- PAGUESE, a la funcionaria antes mencionada viático sin pernoctar con cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal" ítem 01 "Personal a Planta", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2017.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

FERNANDO TRUJILLO FUENTEALBA
Director (S) Depto. De Salud

IDH/JGF/pca.
DISTRIBUCIÓN:
1.- I. Municipalidad de Parral
2.- Archivo Finanzas
3.- Carpeta Personal (Fotoc.)
4.- Archivo